

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad de Alcalá

- 10** *RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2023, del Gerente de la Universidad de Alcalá, por la que se resuelve el proceso selectivo de concurso-oposición por el sistema de acceso libre para la provisión de puestos vacantes de personal laboral de la categoría profesional de Técnico Especialista Grupo C, Nivel Salarial C1, de la Especialidad “Electricidad”, convocado por resolución de 22 de diciembre de 2021.*

Por Resolución de 22 de diciembre de 2021, se convocó proceso selectivo de concurso-oposición para la provisión de puestos vacantes de personal laboral de la categoría profesional de Técnico Especialista Grupo D, Nivel Salarial C1, de la Especialidad “Electricidad” de la Universidad de Alcalá.

Una vez finalizado el proceso selectivo, a la vista de la propuesta del Tribunal con la relación definitiva de las personas que han superado el proceso selectivo del concurso-oposición de acceso libre para la provisión de plazas de personal laboral de la categoría profesional de Técnico Especialista Grupo C, Nivel Salarial C1 de la especialidad de “Electricidad”, esta Gerencia en uso de las atribuciones que en materia de personal tiene delegadas por Resolución del Rector de 29 de marzo de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 94 de 12 de abril),

RESUELVE

Primero

Hacer pública la relación definitiva de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de acceso libre que figura en el Anexo I, así como la adjudicación de los puestos de trabajo que figuran en el Anexo II.

Segundo

La formalización de los contratos, de conformidad con el artículo 30 del II Convenio Colectivo, se efectuará en el plazo de tres meses, contados desde la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la presente Resolución, debiendo superar el período de prueba correspondiente. Transcurrido dicho período de prueba el personal que lo supere satisfactoriamente adquirirá la condición de personal laboral fijo de la Universidad de Alcalá.

Contra la presente Resolución pone fin a la vía administrativa podrá interponer recurso contencioso-administrativo a partir del día siguiente a su publicación ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Gerente en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, a 14 de abril de 2023.—El Gerente, Luis Javier Mediero Oslé.

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA CON LOS ASPIRANTES QUE HA SUPERADO EL PROCESO

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
***3859**	Díaz Moreno, Mario	0,826
***6286**	García Vilches, José Luis	0,803

ANEXO II

RELACIÓN DEFINITIVA CON LA ADJUDICACIÓN DE LOS PUESTOS

N.º ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	ESPECIALIDAD	GRUPO	NIVEL SALARIAL	UNIDAD/SUBUNIDAD
1	***3859**	Díaz Moreno, Mario	(L310TEL3) TÉC.ESPEC. I (Oficios)-Electricista	Electricidad	C	C1	Oficina de Gestión de Infraestructuras y Mantenimiento/ Servicio de Mantenimiento
2	***6286**	García Vilches, José Luis	(L310TEL2) TÉC.ESPEC. I (Oficios)-Electricista	Electricidad	C	C1	Oficina de Gestión de Infraestructuras y Mantenimiento/ Servicio de Mantenimiento

(03/6.409/23)

